

DANZA
Disfrute hoy la coreografía "Las pinturas de Frida" en el Centro de las Artes.



CINE
"Guasón", con Joaquín Phoenix, ya está en cines.



CONCIERTO
Los españoles Adexe & Nau llevan hoy su ritmo urbano al Auditorio Pabellón M.



BEISBOL
No se pierda hoy los Juegos Divisionales de Grandes Ligas, como...
MELLIZOS VS. YANQUIS | NACIONALES VS. DODGERS
18:07 HRS. | 20:37 HRS.

ES TIEMPO DE CALDOS
La llegada del otoño es buen pretexto para llevar a la mesa deliciosas sopas.
BUENA MESA



VIERNES 4 / OCTUBRE / 2019 MONTERREY, N.L., MÉXICO / 80 PÁGINAS, AÑO LXXXII NÚMERO 29,508 \$20.00

EL NORTE

ALCALDES PRIMER AÑO

Lidera Miguel evaluación; Adrián pasa apenitas

En su primer año de Gobierno, el Alcalde de San Pedro, Miguel Treviño, supera en calificación a su homólogo de Monterrey, Adrián de la Garza en su segunda gestión, que apenas pasa entre ciudadanos, pero reprueba entre líderes.

¿Cómo califica a su Alcalde en el primer año?

(En promedio, con una escala del 0 al 10, donde 0 es "Muy mal" y 10 es "Muy bien")

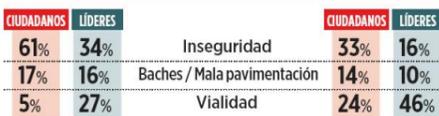


* Su segunda gestión inició el 31 de enero de este año.

¿Y cómo le fue a la anterior Administración, a un año?



¿Cuál es el principal problema en su municipio?



Nota: Sólo se muestran las respuestas con más menciones.

Evaluación a servicios LOCAL 4

MAÑANA: Los siete Alcaldes metropolitanos.

Encuesta ciudadana: Realizada en vivienda del 23 al 30 de septiembre a 408 ciudadanos en Monterrey y 360, en San Pedro. Margen de error: +/- 4.9% para Monterrey y +/- 5.2% para San Pedro.
Encuesta a líderes: Realizada vía correo electrónico del 23 de septiembre al 2 de octubre a 249 líderes de Monterrey y 274 de San Pedro, de la comunidad académica, de la iniciativa privada y de la sociedad civil de cada uno de estos municipios.

elnorte.com/alcaldes

Encara AMLO a EU por hallazgo de crudo

CLAUDIA GUERRERO

MÉXICO.- El Presidente Andrés Manuel López Obrador pidió ayer al Gobierno de Estados Unidos respetar la soberanía de México y no intervenir en asuntos energéticos.

Cuestionó que el Departamento de Estado haya calificado como "perturbadora" la posibilidad de que Pemex quite el control operativo del campo petrolero Zama a un consorcio privado liderado por la estadounidense Talos Energy, que fue la que lo descubrió.

"Nosotros no estamos revisando ningún contrato de exploración y de perforación de petróleo que se haya otorgado a partir de la Reforma Energética", dijo AMLO, en conferencia. "Pero no están peleando el control operativo de ese yacimiento?"

"No. Es un yacimiento que se comparte con Pemex y no hay ningún problema, es cosa de que se informen bien", aseguró.

"Además, con todo respeto, ¿por qué interviene el Departamento de Estado?"

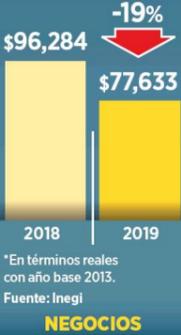
"Y hay vías, lo tendría que hacer a través de Relaciones Internacionales (sic) y pedirnos información", planteó.

"O sea, tienen que actuar con respeto a nuestra soberanía. Y además no es cierto, nosotros no cometemos ninguna arbitrariedad".

Caída profunda

La inversión en obra pública en el País cayó en los primeros 7 meses del año respecto al mismo lapso del 2018.

(Inversión en obra pública de enero a julio de cada año en millones de pesos)



NEGOCIOS

Exige Fiscalía que le entreguen dron

MIRNA RAMOS

Al detectar en las observaciones que el dron por el que el Estado pagó 30 millones de pesos prácticamente no tiene el equipo que se anunció al presentarlo en marzo, la Fiscalía Anticorrupción solicitó al Gobierno estatal que le entregue el aparato para inspeccionarlo.

"Estamos requiriendo a la Secretaría de Seguridad Pública... que el próximo lunes nos traiga aquí a la Fiscalía el dron, así como esté, dañado (tras el accidente), como esté, para... una inspección", señaló el Fiscal Javier Garza.

Ayer se publicó que la aeronave fue adquirida casi sin

Renuncia Ministro Medina Mora a la Suprema Corte

Congela castigo a Bronco... y se va

Otorga suspensión a Gobernador de NL y prohíbe a Congreso sancionarlo hasta resolver controversia

VÍCTOR FUENTES

MÉXICO.- En un hecho inédito desde la reforma judicial de 1994, Eduardo Medina Mora renunció ayer a su cargo de Ministro de la Suprema Corte, pero antes congeló la sanción que el Congreso de Nuevo León alista para el Gobernador Jaime Rodríguez por haber utilizado a 572 empleados públicos para recabar firmas de apoyo a su candidatura presidencial.

Medina Mora admitió a trámite la Controversia Constitucional promovida el 27 de septiembre por "El Bronco" y concedió una suspensión de amparo que suspenderá durante varios meses cualquier castigo al Mandatario y a su Secretario de Gobierno, Manuel González, quien quedó como interino mientras Rodríguez hacía campaña.

El recurso prohíbe al Congreso local "ejecutar cualquier medida provisional o sanción" derivada del procedimiento ordenado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para castigarlo por mandar a sus empleados a recabar firmas en días y horas hábiles. El Congreso podrá seguir

¿QUIÉN SIGUE?



De los asistentes en mayo a la boda de la hija del abogado **1 Juan Collado**, éste ya se encuentra preso y **2 Eduardo Medina Mora** dejó la Corte y es investigado. En el evento también estuvieron **3 Enrique Peña**

y su novia, **4 Tania Ruiz**, el líder petrolero **5 Carlos Romero Deschamps**, el Gobernador del Edomex, **6 Alfredo del Mazo** y el ex titular de la PGR, **7 Alberto Elías Beltrán**, entre otros.

el procedimiento, pero no podrá culminarlo con una sanción hasta que la Corte defina si son legales las reglas que los mismos legisladores locales crearon para desahogar la sentencia del TEPJF.

"Se permite la continuación del procedimiento, pero se impide que se dicte la resolución final", señala la determinación de Medina

Mora firmada el miércoles.

Tanto la suspensión como la admisión a trámite de la Controversia pueden ser impugnadas ante una Sala de la Corte, lo que tomará varias semanas para definirse.

Javier Nájera Pro, abogado de González, afirmó que la suspensión sí beneficia a este funcionario.

Tras la renuncia de Medina

Mora, el caso de "El Bronco" deberá ser turnado a otro Ministro.

De acuerdo con el Artículo 98 de la Constitución, las renuncias de los Ministros de la Suprema Corte sólo procederán por causas graves, serán sometidas al Ejecutivo y, si éste las acepta, las enviará para su aprobación al Senado.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador aceptó ayer la renuncia y la remitió al Senado para su ratificación. La dimisión de Medina Mora incrementa de tres a cuatro el número de Ministros que AMLO podrá nominar, de 11 en total, y debilita a un sector de la Corte identificado como opositor al actual Gobierno.

El Ministro no dio a conocer sus razones ni se ha difundido la carta de renuncia. Medina Mora, de 62 años, fue nominado a la Corte por el Presidente Enrique Peña a principios del 2015, por lo que sólo cumplió cuatro años y medio de su periodo de 15.

El 6 de junio pasado, AMLO informó que autoridades de Estados Unidos entregaron a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) información sobre depósitos por 107 millones de pesos a cuentas del Ministro tanto en ese país como en el Reino Unido.

Antes de la renuncia, la Fiscalía General de la República inició formalmente una investigación en su contra por lavado.

Con información de Mima Ramos NACIONAL 4 / LOCAL 1 Y 2

REGRESA A LO SUYO
"El Potrillo" alista un nuevo disco con canciones rancheras, y hoy lanza un tema.
GENTE

Alejandro Fernández

Costaría a Estado \$50 millones cancelar vagones

ANGEL CHARLES

Cambiar de proveedor para la fabricación de los 26 vagones que usará la Línea 3 del Metro tendría un costo millonario para el Gobierno de Nuevo León.

Fuentes estatales señalaron ayer que ronda en al menos 50 millones de pesos la penalización por cancelar el fallo adjudicado el 30 de julio del 2014, en la Administración de Rodrigo Medina, a la empresa española CAF.

Este monto, detallaron, está estipulado en el acta de fallo de la licitación STCM-003-2014-C3 realizada por la Secretaría de Desarrollo Sustentable estatal.

Los informantes afirman que, al no tener garantizados los recursos con que se pagarían los vagones en esa fecha, no se firmó ningún con-

trato o título de concesión como se tenía proyectado y todo se estipuló en el acta de fallo.

Sin embargo, el acta de fallo de esa licitación no fue hecha pública en el sitio del Estado en ese tiempo.

Además, las fuentes detallaron que en ese concurso se especificó que, una vez asignados, la empresa española no podía subir los precios, por lo que ese argumento debe ser usado por el Estado para evitar que el consorcio quiera subir el precio.

El Gobernador Jaime Rodríguez precisó ayer que el Estado sí contempla cambiar de proveedor para la adquisición de los vagones.

Aunque rechazó ventilar el costo de actualización pretendido por la empresa, dijo que es necesario llegar a un acuerdo o, de lo contrario, lanzarían otra licitación.

